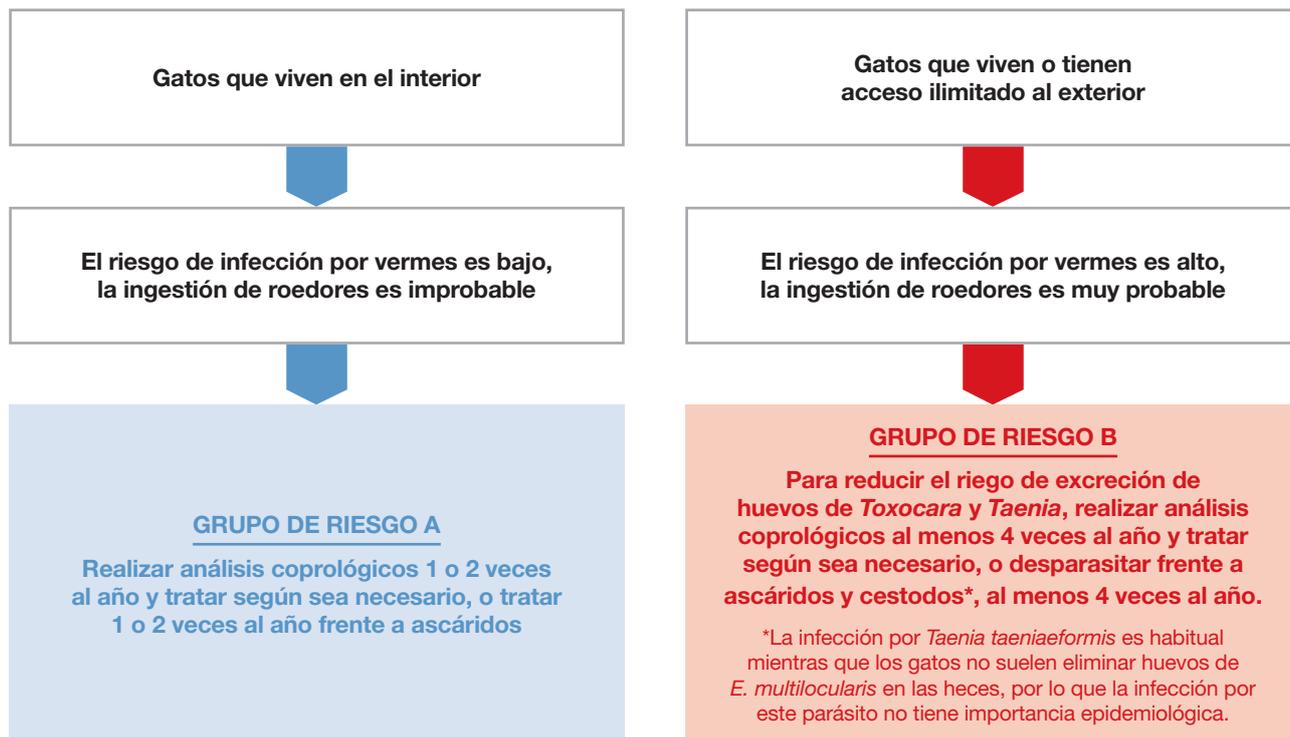


Guía para la desparasitación individual de gatos



RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA GATOS	
Ascáridos	
Gatitos	Desparasitar a partir de las 3 semanas de edad, luego cada 2 semanas hasta el destete, y continuar mensualmente hasta los 6 meses de edad.
Gatas preñadas	Una dosis única de emodepside spot-on aproximadamente 7 días antes de la fecha probable de parto previene la transmisión de larvas de <i>Toxocara cati</i> a los gatitos.
Gatas lactantes	Deben tratarse simultáneamente desde el primer tratamiento de los gatitos (ver arriba).
Gatos con mayor riesgo de infección (utilizados en competiciones o exhibiciones, o que vivan en colectividades)	Dos tratamientos: el primero al menos 4 semanas antes del evento y repetirlo de 2 a 4 semanas después del mismo. Para criaderos: desparasitar mensualmente utilizando pautas adecuadas o realizar análisis coprológicos cada 4 semanas y tratar según los resultados.
Gatos que conviven con niños menores de 5 años o personas inmunocomprometidas	Dependiendo del riesgo de infección, desparasitar mensualmente utilizando pautas adecuadas o realizar análisis coprológicos cada 4 semanas y tratar según los resultados.
Cestodos	
Come carne cruda y/o vísceras, caza o come presas	Deben realizarse análisis coprológicos al menos 4 veces al año y tratar según sea necesario, o desparasitar al menos 4 veces al año.
Infestaciones por pulgas (vectores de <i>Dipylidium</i>)	Tratar cuando exista una infestación.
<i>Echinococcus multilocularis</i>	La eliminación de huevos de <i>E. multilocularis</i> es poco probable en gatos, por lo que su importancia epidemiológica es mínima.
Verme del corazón (<i>Dirofilaria immitis</i>) *	
Gatos que viven en zonas endémicas	Tratamiento microfilaricida profiláctico mensual con lactonas macrocíclicas durante la época de riesgo.
Proceden de/viajan a zonas endémicas de <i>D. immitis</i>	Tratar en los 30 días siguientes a la fecha de partida o 30 días después de la última fecha estimada de viaje a zonas endémicas. Repetir mensualmente.

- Las pautas de desparasitación siempre deben establecerse siguiendo las recomendaciones de un veterinario. La realización de análisis coprológicos rutinarios, como se sugiere en los Grupos A y B, es una buena alternativa a los tratamientos antihelmínticos regulares.
- Si el riesgo individual de un animal no puede evaluarse adecuadamente, este debe ser examinado o desparasitado al menos 4 veces al año ya que estudios previos han demostrado que la desparasitación 1-3 veces al año no es suficiente. La desparasitación cada 3 meses no previene, necesariamente, las infecciones patentes.

* Para obtener más información sobre la infección por *Dirofilaria immitis* en perros y gatos, consultar la guía ESCCAP n° 5: Control de enfermedades transmitidas por vectores en perros y gatos, en www.esccap.es